

Fwd: Notifica auto que requiere (término 10 días) RAD. 2021.00100.00

Pedro Javier Mendoza Arias <pedro.mendoza@transitofloridablanca.gov.co>

Mar 13/09/2022 9:55 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga <j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctora

MARIA ELOISA PIEDRAHITA MOLINA

de manera atenta allego a su despacho certificado de libertad y tradición del automotor de placas XVP-891.

cordialmente,

----- Forwarded message -----

De: **Yakeline Gelvez** <yakeline.gelvez@transitofloridablanca.gov.co>

Date: vie, 2 sept 2022 a las 16:50

Subject: Fwd: Notifica auto que requiere (término 10 días) RAD. 2021.00100.00

To: Pedro Javier Mendoza Arias <pedro.mendoza@transitofloridablanca.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **notificaciones judiciales** <notificaciones@transitofloridablanca.gov.co>

Date: vie, 2 sept 2022 a las 16:44

Subject: Fwd: Notifica auto que requiere (término 10 días) RAD. 2021.00100.00

To: Pedro Javier Mendoza Arias <pedro.mendoza@transitofloridablanca.gov.co>

Cc: Yakeline Gelvez <yakeline.gelvez@transitofloridablanca.gov.co>

----- Forwarded message -----

De: **Juzgado 01 Civil Circuito - Magdalena - Cienaga** <j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Date: vie, 2 sept 2022 a las 16:26

Subject: Notifica auto que requiere (término 10 días) RAD. 2021.00100.00

To: notificaciones@transitofloridablanca.gov.co <notificaciones@transitofloridablanca.gov.co>

Cc: lorefcrespo@outlook.es <lorefcrespo@outlook.es>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD.

Email: j01cctocienaga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 3222342910

Consulte estados, traslados, emplazamientos y
aviso: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54> o a través del código QR

NATURALEZA DEL ASUNTO: VERBAL

DEMANDANTE: AMADO JOSÉ VALVERDE CANTILLO y otros

EJECUTADO: CARLOS ENRIQUE RANGEL DÍAZ

RADICADO: ☐ [29.47189315300120210010000RCE](#)

Ciénaga, 2 de septiembre de 2022

Oficio No.273

Señores

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Floridablanca, Santander

Cordial saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes me permito comunicarles que este despacho a través de audiencia de fecha 1 de septiembre de 2022, dispuso:

"Oficié a la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca, Santander, a fin de que remita, con destino a esta causa, certificado

de libertad y tradición del automotor de placas XVP-891, en el que se constate quién era el titular del derecho de propiedad para la fecha del siniestro. **ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS, JUEZ."**

Accidente ocurrido el 18 de enero de 2019.

Atentamente,

MARÍA ELOÍSA PIEDRAHITA MOLINA

Secretaria

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

--

Abg. YAKELINE GELVEZ QUINTERO
Tecnico Administrativo
Area de Matriculas

--

PEDRO JAVIER MENDOZA ARIAS
Profesional Universitario Área de Matriculas